



Unidad Técnica de Transparencia y
Protección de Datos Personales

Dirección de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Unidad de Transparencia

Notificación por Estrados

Razón de fijación

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2016.

Referencia.

No. de solicitud	UE/SCAPP/16/0020
Nombre del solicitante:	C. Christian Israel Cedillo González.
Acto o resolución que se notifica:	INE/UTyPDP/DAIPDP/SDP-PDC/416/2016

RAZÓN.- Se da cuenta que a las 10:30 horas, **quedó fijado** el oficio **INE/UTyPDP/DAIPDP/SDP-PDC/416/2016**, en el lugar que ocupan los estrados de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.-----

-----C O N S T E.-----

Fundamento: Numeral 37, párrafo 5 del Acuerdo por el que se establecen los principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y de los Partidos Políticos, así como en su notificación, y la entrega de la información en su caso. -----

Atentamente,

Lic. Ivette Alquicira Fontes
Directora





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Unidad de Transparencia

Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Subdirección de Datos Personales

Número de Folio: **UE/SADP/16/020**

Oficio: **INE/UTyPDP/DAIPDP/SPDP-PDC/416/2016**

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2016.

**C. Christian Israel Cedillo González,
P r e s e n t e.**

Me refiero a su escrito remitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a esta Unidad de Transparencia (UT) para el trámite correspondiente, mediante el cual solicita:

“Solicitud remitida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos:

Por medio de la presente, hago del conocimiento la renuncia con carácter de irrevocable a la militancia del Partido de la Revolución Democrática, en razón de ser un instituto político que no representa los ideales de la izquierda, invadido por una burocracia partidista acomodaticia alimentada desde el conformismo que sus propios líderes proyectan, limitada y autocomplaciente, lejana a los requerimientos actuales del país.

En virtud de lo anterior solicito, sean borrados inmediatamente mis datos de cualquier base y/o padrón que el partido que utilice, y asimismo sea notificado a la autoridad electoral competente para los efectos conducentes.” (Sic)

Notificación de usuario y contraseña:

Al respecto, me permito comentarle que esta UT ingresó su escrito al Sistema (INFOMEX-INE), como una solicitud de cancelación de afiliación a partidos políticos asignándole el propio sistema el número de folio **UE/SCAPP/16/020**.

En este sentido, para el seguimiento de las diligencias subsecuentes de su solicitud, usted deberá ingresar al Sistema disponible en la página del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx de la siguiente manera:

-Ruta.- Sistema de Acceso a la Información, INFOMEX > Ingreso al Sistema
Capturar clave de usuario y contraseña que se anexa al presente para poder ingresar.

Modalidad para recibir notificaciones e información:

La modalidad elegida por usted para recibir notificaciones es a través de mensajería, por lo que se deberá entregar de manera personalísima y previa acreditación de identidad, razón por la cual el presente oficio le será entregado por personal de la UT.

Fundamento aplicable.

Lo anterior con fundamento en el Vigésimo Primero, inciso f) de los *Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales para la conservación de su registro y su publicidad, así como para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación,*

“Contigo, México es más. Súmate.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de
Datos Personales

Unidad de Transparencia

Dirección de Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Subdirección de Datos Personales

Número de Folio: **UE/SADP/16/020**

Oficio: **INE/UTyPDP/DAIPDP/SPDP-PDC/416/2016**

cancelación y oposición de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral¹, y numeral 37, párrafo 2, fracción III del Acuerdo por el que establecen los principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y Partidos Políticos².

Datos de Contacto:

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al teléfono 5628-4787 o vía correo electrónico a la atención de carmen.fernandez@ine.mx o anamaria.salazar@ine.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Ivette Alquicira Fontes
Directora

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Supervisó	María del Carmen Fernández Fuentes	
Elaboró:	Nancy López García	

¹ Acuerdo INE/CG172/2016 aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria el 30 de marzo del 2016.

² Acuerdo INE/CG312/2016 aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria el 4 de mayo del 2016.

“Contigo, México es más. Súmate.”